ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa Nº 12/2014 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS PARA EL CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION CONVOCATORIA Nº 04/14, Nº 05/2014 Y Nº 06/2014"

En fecha 08 de setiembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 12.862 de fecha 28 de agosto de 2014, conformado por los señoras: 1) Lilian Graciela Zacarías Brizuela, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) María Teresa Marecos de Benítez, por la Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador; 3) Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara, por la Dirección Administrativa; 4) Agueda Aquino Gayoso, por la Dirección Financiera; 5) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA MEC-DC Nº 510/2014, de fecha 31/07/2014, remitida por el Abg. Fernando Chávez Álvarez, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso
- NOTA MEC-DC Nº 519/2014, de fecha 01/08/2014, remitida por el Abg. Fernando Chávez Álvarez, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución DNCP Nº 1869/11.
- NOTA DNCP Nº 24.988/2014, de fecha 07/08/2014, comunicando que el llamado no podrá ser difundido hasta tanto no sean subsanadas las observaciones.
- NOTA MEC-DC Nº 550/2014, de fecha 11/08/2014, dando respuesta a la NOTA DNCP Nº 24.988/2014.
- NOTA DNCP Nº 26.000/2014, de fecha 13/08/2014, comunicando que el llamado no podrá ser difundido hasta tanto no sean subsanadas las observaciones.
- Reporte del llamado, expediente Nº 322.911.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 29/08/2014, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Oferta presentada por las firmas: AGR S.A., DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, GOLCIE S.A. y ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.
- Nota MEC/CE Nº 49, 50 y 51; remitidas a los oferentes.
- Notas recibidas de los oferentes en contestación a la Nota MEC/CE Nº 49, 50 y 51.

En fecha de 29 de agosto de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte integramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
AGR S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
GOLCIE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

AGR S.A.: Presenta su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un monto inferior al requerido en la *Carta de Invitación en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) numeral 14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3% sobre el monto total de la oferta.* El monto total de su oferta es de Gs. 38.388.000, siendo el 3% igual a Gs. 1.151.640 y presenta su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por Gs. 1.151.580.-

En ese sentido, resulta de suma importancia traer a colación lo dispuesto por el artículo 60º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", que en su parte pertinente reza: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: numeral 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;...".

Así mismo, es dable destacar lo establecido por el artículo 61º del mismo cuerpo legal que fielmente dispone: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: numeral 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;...".*

Por tanto, en atención a las disposiciones legales precitadas y en vista a que la garantía de mantenimiento de oferta presentado por la empresa AGR S.A., es un documento de carácter sustancial, podemos afirmar que el mismo, contraviene con las normativas señaladas más arriba, desde el momento que Incumplió no solo con un requisito considerado como sustancial – numeral 1) del art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 – por la normativa vigente de compras públicas sino que además, no se ajusto a lo establecido taxativamente por la Carta de Invitación.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR LOTE

Lote	Descripción del Bien	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz	GOLCIE S.A.	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.
		Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)
1	LOTE N° 1 IMPRESIÓN DE PRUEBAS CONVOCATORIA N° 4/14	18.873.500	17.710.000	28.260.000
2	LOTE N° 2 IMPRESIÓN DE PRUEBAS CONVOCATORIA N° 05/14 Y 06/14	3.958.400	6.287.000	9.284.000

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO C DE LA CARTA DE INVITACIÓN

	EMPRESAS	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz	GOLCIE S.A.
LOTE	DESCRIPCIÓN	Planilla de Especificaciones Técnica firmadas y selladas por el oferente , en la cual se detallan los datos de los bienes/servicios requeridos en la Carta de Invitación, Anexo C)	
1	IMPRESIÓN DE PRUEBAS – CONVOCATORIA N° 4/14	CUMPLE	CUMPLE
2	IMPRESIÓN DE PRUEBAS – CONVOCATORIA N° 05/14 Y 06/14	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz	GOLCIE S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Copias Autenticadas de Balance Gral. y Estado de Resultados de los 2 últimos años (2012– 2013)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años. Mínimo 2(dos) contratos por año.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de confidencialidad	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Se ha solicitado por NOTA MEC/CE Nº 49/2014, remitida al oferente DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, Declaración Jurada de confidencialidad; y la misma presenta su respuesta, conforme al expediente Nº 275; sin embargo dicho documento requerido ha sido extendido al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) y no ha sido a nombre del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), acorde a los antecedentes obrantes en el legajo del llamado respectivo, corresponde, desechar su oferta, conforme a lo establecido en el Art. 59 de que reza el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 ***"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada,..."***.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	GOLCIE S.A.
Capacidad financiera: Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2012-2013) Los índices a utilizar para el cálculo son: Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) Endeudamiento, el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

OFERENTE	INDICES		
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD (%)
GOLCIE S.A.	1,51	0,47	0,04

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 12/2014 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS PARA EL CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION CONVOCATORIA Nº 04/14, Nº 05/2014 Y Nº 06/2014", a la empresa GOLCIE S.A. con R.U.C. N° 80030681-3, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme al siguientes cuadros:

LISTA DE PRECIOS – CONTRATO ABIERTO CON CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

LOTE N° 1 IMPRESIÓN DE PRUEBAS – CONVOCATORIA N° 4/14

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	82121507-002	Impresión de Pruebas para la Evaluación de Competencias Generales	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	CUADERNILLOS	7500	15000	700	5.250.000	10.500.000
2	82121507-002	Impresión de hojas de respuestas	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	HOJAS	9000	18000	128	1.152.000	2.304.000
3	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	HOJAS	7500	15000	30	225.000	450.000
4	82121507-002	Calcomanías para lacrado de seguridad	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1000	2000	200	200.000	400.000
5	82121507-002	Impresión de Hojas de Evaluación Individual oral para Evaluadores	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	19500	39000	51	994.500	1.989.000
6	82121507-002	Impresión de Hojas de evaluación oral final para docentes	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	6750	13500	53	357.750	715.500
7	82121507-002	Impresión de Instructivo para postulante	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	6750	13500	53	357.750	715.500
8	82121507-002	Impresión de Formulario de revisión	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	6000	12000	53	318.000	636.000
Precio Total Lote 1:										8.8[illegible]5.000	17.710.000

LISTA DE PRECIOS – CONTRATO ABIERTO CON CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

LOTE N° 2 IMPRESIÓN DE PRUEBAS – CONVOCATORIA N° 05/14 Y 06/14

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	82121507-002	Impresión de Pruebas para la Evaluación de Competencias Generales	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	CUADERNILLOS	1000	2000	1.125	1.125.000	2.250.000
2	82121507-002	Impresión de hojas de respuestas	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	HOJAS	1350	2700	190	256.500	513.000
3	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	HOJAS	1000	2000	102	102.000	204.000
4	82121507-002	Calcomanías para lacrado de seguridad	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1000	2000	250	250.000	500.000
5	82121507-002	Impresión de Hojas - Cuestionario de Entrevistas	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	3000	6000	90	270.000	540.000
6	82121507-002	Impresión de Hojas de evaluación individual – entrevista	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	3000	6000	90	270.000	540.000
7	82121507-002	Impresión de Hojas de evaluación Final – entrevista	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1000	2000	120	120.000	240.000
8	82121507-002	Impresión de Hojas Situación Problemática de estudios de casos	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1000	2000	120	120.000	240.000
9	82121507-002	Impresión de Hojas de Evaluación individual – casos	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	3000	6000	90	270.000	540.000
10	82121507-002	Impresión de Hojas de Evaluación Final – casos	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1000	2000	120	120.000	240.000
11	82121507-002	Impresión de Instructivo para postulante	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1000	2000	120	120.000	240.000
12	82121507-002	Impresión de Formulario de Revisión	GOLCIE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1000	2000	120	120.000	240.000
		Precio Total Lote 2:								**3.143.500**	**6.287.000**

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LILIAN GRACIELA ZACARIAS B.
Dirección General de Asesoría Jurídica

LILIAN ROSALBA RUIZ DIAZ VERGARA
Dirección Administrativa

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones.

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARIA TERESA MARECOS DE BENITEZ
Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador